



DECRETO DE ALCALDÍA Nº

/2021

ZAPALLAR,

2 2 OCT. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1.838/2021 de fecha 25 de agosto 2021, que aprueba cuadro de subrogancias de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales, Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°1.688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde".

CONSIDERANDO

Licencia médica n'

de fecha 18 de octubre de 2021.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y CURSESE LICENCIA MÉDICA, de don ABRAHAM DURAN JARA de la Municipalidad de Zapallar, que se individualiza, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº Licencia	Nº días	Desde	Hasta
ABRAHAM DURAN JARA		30	18.10.2021	16.11.2021

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.,

Secretario Municipal

"Por orden del Sr. Alcalde

C: RRHH / Licencia Médica.

DISTRIBUCION:

- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- REGISTRO SIAPER.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / POD / SEC / DAF -

G.R.M. ZAFALLAR

CHREUN LA LACEUN

CATAPILCO

Benito